

ACTIVIDAD EN NAVIDAD, VECINOS A LA MESA RECETAS NESTLÉ® 2024 TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estos términos y condiciones (los "Términos y Condiciones") delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará la actividad.

Esta actividad aplica en el territorio de Colombia (el "Territorio"). La premiación únicamente se hará entre hombres y mujeres que residan en Colombia, mayores de 18 años.

Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizador. Se entenderá que todo participante, al decidir participar, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones. La participación en la actividad implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones del organizador las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la actividad. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para su realización implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación de los premios.

1. Del Organizador:

Nestlé de Colombia S.A., sociedad identificada con NIT 860.002.130-9, es el organizador de la actividad (en adelante el "Organizador" o "Nestlé").

2. De los participantes:

Todas las personas naturales, mayores de 18 años, interesadas en participar deberán poseer un documento de identidad válido y al día, el cual deberá presentar si es acreedor (a) del premio.

Toda persona que desee participar en la actividad o reclamar el premio deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no sólo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

Así mismo, se deja constancia que los premios de esta actividad se entregarán únicamente a personas naturales mayores de 18 años.

3. Vigencia:

La actividad estará vigente a partir de las 00:00 horas del primero (1) de Noviembre de 2024 hasta las 23:59 horas del diez (10) de Diciembre de 2024, fecha máxima para que los participantes puedan realizar el registro de los Empaques Participantes (en adelante la "Vigencia").

Los ganadores se anunciarán el día 12 de diciembre de 2024.

4. Mecánica:

Los Participantes deberán seguir estos pasos y requisitos para participar en la Actividad. Cada paso es importante y algunos requieren explicación por lo que es necesario que el participante lea cómo realizarlos para no perder la posibilidad de participar:

Requisitos para participar:

4.1. Toda persona que desee ganar uno (1) de los diez (10) Premios disponibles, deberá cumplir los siguiente términos y condiciones, en el orden que se describe a continuación:

- (i) Comprar uno o más, de los siguientes productos de (en adelante “Empaques Participantes”):
 - Productos marca **NESCAFÉ®**: Cualquier presentación de todo el portafolio.
 - Productos marca **MILO®**: Cualquier presentación de todo el portafolio.
 - Productos marca **MAGGI®**: Cualquier presentación de todo el portafolio.
 - Productos marca **LA LECHERA®**: Cualquier presentación de todo el portafolio.
 - Productos marca **KLIM®**: Sólo leche en polvo, no aplican empaques de alimento lácteo.
 - Productos marca **EL RODEO®**: Cualquier presentación de todo el portafolio.
 - Productos marca **COCOSSETTE®**: Cualquier presentación de todo el portafolio.
 - Productos marca **SALTINAS®**: Cualquier presentación de todo el portafolio.

- (ii) Registrarse en la *landing page* dispuesta para la promo en: www.recetasnestle.com.co/vecinosalamesaconrecetasnestle.

- (iii) Una vez registrado y aceptada la autorización para el tratamiento de los datos personales, así como la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, el Participante deberá inscribir los Empaques Participantes, con la siguiente información que se solicita en el formulario:
 - Categoría (Seleccionar una opción entre: **NESCAFÉ®**, **MILO®**, **MAGGI®**, **LA LECHERA®**, **KLIM®**, **EL RODEO®**, **COCOSSETTE®** y **SALTINAS®**).
 - Lote. Se encuentra en cada empaque antecedido de la letra “L”, se observa de la siguiente manera:



Imagen de Referencia - BASE MAGGI®

- Se debe colocar ÚNICAMENTE los números que aparecen después de la L. Para el caso del ejemplo anterior, se debe registrar: **L32340467**.

***Lo anterior es un ejemplo con una BASE MAGGI®. Cada empaque del resto de categorías cuenta con un lote, se debe localizar en cada empaque para registrarlo en la página.**

- (iv) Los posibles ganadores serán seleccionados al finalizar la Vigencia de la actividad, entre las personas que más hayan registrado empaques en la página.
- (v) Todos los empaques que se registren en el sitio web, deben ser guardados hasta finalizar la promoción, ya que en caso de resultar posible ganador, se le solicitará entregar los empaques físicos.

En caso de que el registro de la información de los empaques no sea aprobado por el Organizador, o quien este designe para la validación de los empaques, se rechazará el registro realizado y se notificará al participante a través del medio utilizado para el registro de dichos empaques. Los motivos pueden ser por:

- El empaque no corresponde a Productos Participantes.
- El lote no corresponde con los Productos Participantes.
- Participante no acepta el tratamiento de los datos personales necesarios para participar y/o los presentes Términos y Condiciones.

NOTA 2: Cada participante podrá registrar en el sitio web la cantidad de empaques que desee, entre más empaque por participante haya registrado más probabilidades tiene de ganar

5. Selección de Ganadores, No. De Ganadores y Premios:

Selección de Ganadores:

Se premiarán en total diez (10) ganadores que serán acreedores, cada uno de ellos, de 1 cena para 40 personas y la presentación de 1 orquesta bailable. Los ganadores serán seleccionados entre las personas que más hayan registrado empaques **NESCAFÉ®**, **MILO®**, **MAGGI®**, **LA LECHERA®**, **KLIM®**, **EL RODEO®**, **COCOSSETTE®** Y **SALTINAS®**.

Los ganadores se anunciarán el día 12 de diciembre del 2024 a través de una publicación que se hará en la página www.recetasnestle.com.co/vecinosalamesaconrecetasnestle, así como también en las redes sociales de Facebook e Instagram de **RECETAS NESTLÉ®**.

6. Procedimiento de Entrega y Recepción de los Premios

6.1 Los participantes ganadores podrán recibir el(los) premio(s), siempre y cuando cumplan con las condiciones requeridas.

Son en total diez (10) cenas, cada una perfectamente dotada en el espacio escogido por el Organizador, o quien este asigne para tal fin, con alimentación y bebidas (no alcohólicas) para cuarenta (40) personas y con la presentación de 1 orquesta bailable por una hora y media.

6.2 El lugar, la hora y la fecha de la cena serán definidos a discreción del Organizado y será anunciado de forma previa a cada uno de los diez (10) participantes ganadores.

6.3 Una vez anunciados los diez (10) ganadores, un contratista del Organizador (911) realizará la verificación telefónica de los datos de los ganadores para luego coordinar la realización del evento con cada uno de ellos. El Organizador o quien este delegue para tal fin realizará cinco (5) intentos de comunicación con el ganador para la confirmación de los datos. Si no se logra establecer comunicación con el ganador, éste será descalificado y ganará el premio la persona siguiente que cumpla con todos los requisitos antes descritos.

6.4 Una vez validados los empaques participantes entregados por el ganador, versus los que aparecen en sistema registrados en su nombre, se hace efectiva la entrega del premio.

6.5 Para cada entrega se debe firmar un acta de entrega. En caso de que el ganador no firme esta acta, no será posible la entrega del premio.

7. Exoneraciones y Responsabilidad:

7.1 La responsabilidad del Organizador culmina con la entrega del premio.

7.2 Los participantes ganadores relevan de toda responsabilidad a Nestlé de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar durante el uso del(los) premio(s), ya sea por su uso o el de terceras personas.

7.3 Los participantes y ganadores relevan de toda responsabilidad al Organizador de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que pudiese ser ocasionado en razón a la manipulación y/o

consumo inapropiado de los productos alimenticios, efectuado en desatención de las recomendaciones de almacenamiento y consumo dadas por el fabricante del mismo.

- 7.4 No se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material.
- 7.5 En la extensión de lo permitido por la legislación colombiana y en caso de resultar necesario, y/o a discreción, el Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender, terminar y/o cancelar de manera parcial o total, individual o colectiva, en cualquier momento y con efectos hacia futuro, la actividad. Para este efecto, el Organizador deberá informar dicha decisión a los participantes por el(los) medio(s) que considere más idóneo(s), sin que dicha terminación dé lugar al pago de indemnización ni genere responsabilidad a cargo de ésta. Lo anterior, incluyendo, pero sin limitarse a la anulación de los premios.
- 7.6 El Organizador podrá cambiar, modificar, adicionar, ajustar o eliminar estos Términos y Condiciones, para lo cual dará aviso al participante a través de los datos reportados al momento del registro o cualquier otro medio que se considere idóneo. En caso de continuar vinculado a la actividad, los participantes aceptan expresamente las modificaciones introducidas.
- 7.7 Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- 7.8 El Organizador se reserva el derecho de desvincular de la actividad, a un participante, en cualquier momento y de manera discrecional.
- 7.9 El Organizador no se hace responsable de la pérdida o hurto del(los) premio(s).

8. Descalificación

- 8.1 Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la actividad que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en este reglamento. La utilización de técnicas de participación en la actividad de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada, mediante software, sistemas especiales y otros dispositivos no autorizados, o cualquier técnica similar llevará a la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del participante en cuestión.
- 8.2 Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a este evento, se descubre que los Ganadores incumplen con estos Términos y Condiciones, o se sospecha que realizaron algún tipo de fraude, el Organizador podrá descalificarlos y negarse a entregarle el certificado objeto del(los) premio(s). Si éste ya fue entregado, podrá exigir su devolución por las vías de Ley.
- 8.3 Los participantes declaran entender y aceptar que no realizarán ninguna de las siguientes acciones:
- Hablar mal del nombre de la marca **NESTLÉ®** y/o **MAGGI®**, o cualquiera de sus productos y/o marcas.
 - No se puede violar o infringir derechos de autor ni hacer ningún tipo de publicidad ajena a la marca.
 - No se puede compartir información indecente, obscena, con señales de racismo, con mensajes

políticos o religiosos, que difamen la imagen de otros.

9. Condiciones y Restricciones de la Actividad:

- 9.1 La participación de los participantes, así como la actividad y los premios, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en estos Términos y Condiciones.
- 9.2 Habrá total coincidencia entre los datos brindados por parte de la persona para participar y los datos brindados al momento de resultar ganador, de otro modo el premio no será entregado.
- 9.3 La responsabilidad de Nestlé de Colombia culmina con la entrega del premio.
- 9.4 Los ganadores releven de toda responsabilidad a Nestlé de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar durante el evento
- 9.5 No se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material.
- 9.6 Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, entiende que el participante ha renunciado al premio y éste no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- 9.7 Nestlé y no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por internet y/o la participación en la actividad, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores o las condiciones generales de este servicio de conexión con el que cuente cada persona, así como también el funcionamiento de sus equipos y las versiones de los mismos.
- 9.8 No podrá participar en la actividad ninguna persona que actualmente sea trabajador dependiente del organizador, de Nestlé De Colombia o de cualquiera de sus agencias.

***NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD NINGUNA PERSONA QUE ACTUALMENTE SEA TRABAJADOR DEPENDIENTE DEL ORGANIZADOR, DE NESTLÉ DE COLOMBIA S.A. O FAMILIAR HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O DE AFINIDAD, ASÍ COMO CÓNYUGES O CONVIVIENTES POR UNIÓN DE HECHO. APLICA TAMBIÉN PARA EL PERSONAL DE LAS AGENCIAS QUE TRABAJAN PARA NESTLÉ DE COLOMBIA.**

10. Autorización para el tratamiento de datos personales:

Al participar en la presente actividad, el participante, de conformidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, autoriza de forma previa, expresa e informada a Nestlé de Colombia S.A., a sus empresas filiales y/o del mismo grupo de interés, en su calidad de Responsables de la Información, a tratar mi información personal de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible <https://www.nestle.com.co>. Los datos personales obtenidos por Nestlé de Colombia S.A. podrán ser recolectados, almacenados, usados, circulados, procesados, transferidos y transmitidos nacional e internacionalmente a terceros, de forma manual y/o automatizada, para la operación y desarrollo de actividades propias de Visita Médica; envío de comunicaciones a través de cualquier medio conocido y por conocerse (incluidos pero no limitados

a mensajes de texto, correo físico, correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, mensajes a través de redes sociales, etc.) relacionadas, pero no limitadas, con el ofrecimiento de productos de Nestlé de Colombia S.A., servicio al cliente, invitación a eventos, comunicación y desarrollo de actividades publicitarias y/o promocionales de Nestlé de Colombia S.A. y/o sus marcas, ofrecimiento de beneficios; realización de encuestas de Nestlé de Colombia S.A., sus marcas y/o de opinión. Así mismo, los datos podrán ser utilizados para realizar análisis estadístico y de mercado; desarrollo y mejora de nuestros productos; históricos de relaciones comerciales; análisis de perfiles; y actualización de información.

Nestlé de Colombia S.A. le recuerda que, con base en lo dispuesto por la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, es de carácter facultativo responder las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes; y por ende el titular no está obligado a responderlas. El Titular de los datos, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, cuenta con la línea gratuita nacional 01 8000 51 55 66 y con el correo electrónico: servicio.consumidor@co.nestle.com para el ejercicio de sus derechos como titular de la información.

Finalmente, Nestlé de Colombia S.A. le recuerda que, como titular de los datos personales, tiene derecho a:

- a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.

Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños, y adolescentes

11. Derechos de imagen:

Con el hecho de participar en la actividad, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores deseen hacer durante la actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos, en forma distinta a la entrega del premio. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

12. Suspensión:

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, el Organizador podrá modificar, en todo o en parte esta actividad, así

como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Realizador estará a disposición de cualquier interesado.

13. Publicación:

Este Reglamento de la actividad estará publicado en la página web de la marca www.recetasnestle.com.co/vecinosalamesaconrecetasnestle y en su página de Facebook para que pueda ser consultado por todos los participantes que así lo deseen.

Se da por entendido que una vez los participantes inicien la mecánica de la actividad es porque leyeron, entendieron y aceptaron los términos y condiciones de la misma.